



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DE CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, Septiembre 7 del 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de conciliación. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre siete (7) de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso Ordinario Laboral de GUILLERMO VIECCO PERALTA
contra COLPENSIONES. –

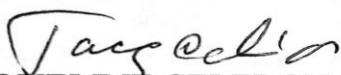
Auto interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00039-00

Por lo informado y con el ánimo de continuar con la actuación procesal, señálese la hora de las 10:00 a.m. del día dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), como fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S. Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo de manera virtual y será enviado en el enlace a las partes oportunamente, al correo que se encuentre registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca